

UNIDAS

Tejiendo el cambio

Por un trabajo justo
para las trabajadoras
de la artesanía-textil
en México

Resumen ejecutivo



Fundación
Avina

ethos
INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS


ProDESC

 **OXFAM**
México



Financiado por
la Unión Europea

Tejiendo el **cambio.** Por un trabajo justo para las trabajadoras de la artesanía-textil en México

Resumen ejecutivo



Sobre UNIDAS

UNIDAS es una red de mujeres que busca promover el trabajo justo en sectores altamente afectados por la informalidad y la precarización para alcanzar la apropiación de los Derechos Humanos Laborales (DHL) y su exigencia, a través de la organización colectiva de las trabajadoras. Es una iniciativa financiada por la Unión Europea e impulsada por Oxfam México, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), Ethos Innovación en Políticas Públicas y la coordinación de Fundación Avina. Reúne a colectivas de trabajadoras del sector agrícola, de plataformas digitales, de la industria indumentaria de la maquila y del ámbito artesanal, y del sector de cuidados —incluyendo a trabajadoras del hogar—, en una Red de Mujeres por el Trabajo Justo.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias a la generosa participación, los testimonios y las reflexiones compartidas por las mujeres integrantes de la **Red Binacional de Mujeres Artesanas Niu Matat Napawika (Red Binacional)** de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y de Cuetzalan y Puebla, Puebla; las artesanas del **Colectivo Jtatic Samuel Ruiz García, A.C. (Jtatic)** del ejido Sibacá, Ocosingo, Chiapas; las personas artesanas del **Colectivo Ollin Calli** y de **México Artesano** de Tijuana, Baja California; y todas las artesanas del subsector artesanía-textil que formaron parte de este proceso. Su compromiso con la defensa de sus derechos y con la construcción de un sector más equitativo es la inspiración y el fundamento de este documento. Agradecemos profundamente su confianza y reconocemos su lucha incansable por un futuro con trabajo justo.

Créditos

Autoría: Brandon Melecio Fischer, Camila Mijares Espinosa Braniff y Néstor Genis

Revisión: Mónica Corona, Verónica Rodríguez, Mariana Molina, Eduardo Villarreal, Mercedes Ramírez, Marianela Fernández y Efrén Pérez

Diseño: Fernando Figueroa

Organizaciones participantes

Ethos Innovación en Políticas Públicas: es un think tank que transforma investigaciones y experiencias en recomendaciones claras y acciones concretas de política pública que atienden algunos de los principales retos para el desarrollo de México.

Fundación Avina: es una organización global que impulsa cambios sistémicos en favor de la dignidad humana y el cuidado del planeta por medio de procesos colaborativos con una mirada desde el sur global, articulando inversiones y alianzas en terreno. Hoy Fundación Avina desarrolla actividades en más de 30 países de América Latina, el Caribe, América del Norte, África y Asia.

OXFAM México: forma parte de un movimiento global para erradicar la desigualdad y tiene presencia en más de 80 países. Desde hace tres décadas, trabajan para inspirar y movilizar a personas, organizaciones y gobiernos para construir un mundo más justo e igualitario. Siempre acompañadas de donantes, activistas, especialistas y organizaciones aliadas, documentan las enormes desigualdades del país y generan propuestas para la justicia económica.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC): es una organización feminista con visión interseccional y alcance transnacional, que defiende y promueve los Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante un método de defensa integral que acompaña procesos comunitarios en tres ejes: derecho a la tierra y el territorio, derechos humanos laborales y derecho a defender derechos. Su labor busca fortalecer la justiciabilidad y exigibilidad de estos derechos para construir una sociedad más justa y equitativa.



Colectivas participantes:

La Red Binacional de Mujeres Artesanas

Niu Matat Napawika (Red Binacional) es una articulación de mujeres indígenas artesanas que impulsa procesos organizativos, económicos y políticos orientados a la defensa de sus derechos, la autonomía y la dignificación del trabajo artesanal. A través de estrategias colectivas de producción, comercialización y formación, han fortalecido el liderazgo de mujeres artesanas frente a dinámicas de exclusión, intermediación abusiva y desvalorización de sus saberes. Su trabajo contribuye a la generación de ingresos, a la preservación del patrimonio cultural y al posicionamiento de la artesanía textil como un campo de lucha por la justicia económica, de género y étnica.

El Colectivo Jtatic Samuel Ruiz García, A.C.

(Jtatic) es una organización con base en Chiapas que acompaña a mujeres, personas migrantes y comunidades en situación de vulnerabilidad a través de un enfoque integral que articula derechos humanos, economía solidaria y construcción de paz. En el ámbito del sector indumentaria, Jtatic ha impulsado procesos de organización, formación y acompañamiento que visibilizan las condiciones laborales precarias, la sobrecarga de cuidados y las violencias estructurales que enfrentan las mujeres artesanas y trabajadoras. Su labor se centra en fortalecer la agencia colectiva, promover alternativas económicas sostenibles y generar espacios de cuidado y resistencia frente a contextos marcados por la desigualdad y la exclusión.

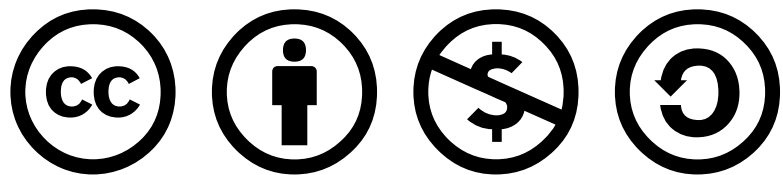
Ollin Calli es un colectivo de Tijuana dedicado al fortalecimiento de la organización y la defensa de los derechos humanos laborales de las personas trabajadoras. Promueve el acceso a condiciones laborales y de vida dignas, con un enfoque de equidad de género y justicia ambiental. Acompaña principalmente a trabajadoras y trabajadores de la industria maquiladora, el sector servicios, el trabajo del hogar, la agricultura y otros sectores laborales de base.

Este policy brief se enfoca en el subsector artesanía-textil y forma parte de una serie sobre el sector indumentaria en México, junto con un documento complementario centrado en el subsector maquila-textil. Ambos parten de un marco común que permite visibilizar su interconexión y el continuo productivo y laboral que articula procesos desde la producción artesanal hasta la manufactura y comercialización en distintos mercados. En este contexto, el presente documento profundiza en las características del subsector artesanía-textil, analizando sus condiciones laborales, los principales desafíos en el acceso efectivo a derechos y las oportunidades de política pública para mejorar la situación de las mujeres trabajadoras.

Esta es una versión ejecutiva del análisis; para mayor detalle y evidencia ampliada, se recomienda consultar la versión extensa del policy paper.

Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y crear a partir del material en cualquier medio o formato, únicamente con fines no comerciales y siempre que se dé el crédito correspondiente al creador. Si remezclas, adaptas o creas a partir del material, debes licenciar el material modificado bajo los mismos términos.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Índice

Resumen ejecutivo	9
1. Introducción y enfoque del estudio	12
1.1 Relevancia del subsector artesanía-textil en México	12
1.2 Objetivo y alcance del estudio	13
1.3 Delimitación del subsector artesanía-textil	13
1.4 El continuo productivo-laboral	15
1.5 Enfoque analítico: género e interseccionalidad	16
2. ¿Quiénes son las trabajadoras de la artesanía-textil?	17
2.1 Perfil de las artesanas	17
2.2 Tipologías de inserción productiva	17
3. Barreras estructurales del subsector	20
3.1 Desigualdades estructurales e invisibilidad	20
3.2 Estructura económica y laboral: informalidad estructural y cadenas de valor asimétricas	24
3.3 La desprotección social como condición estructural	26
4. Protección social desde abajo: soluciones comunitarias en contextos de precariedad	29
4.1 Hacia un enfoque territorial y comunitario de la protección social	30
5. Violencias y discriminación en el ecosistema productivo	33
5.1 Violencia simbólica y cultural	33
5.2 Violencia económica	34
5.3 Discriminación estructural	35
5.4 Barreras para la denuncia	36
6. Cuidados como eje estructural	38
6.1 Trabajo productivo y reproductivo en el mismo espacio	38
7. Conclusiones	41
8. Recomendaciones clave	43
9. Bibliografía	49

Resumen ejecutivo

El subsector artesanía-textil en México enfrenta una precarización estructural e histórica profundamente vinculada con la invisibilización económica y laboral del trabajo de mujeres indígenas y rurales. A pesar de su relevancia productiva, cultural y territorial —reflejada en que la producción artesanal aportó el 18.4% del PIB del sector cultural y concentró el 30.2% del empleo cultural en 2024 (INEGI, 2025)—, el trabajo artesanal continúa siendo tratado principalmente como una actividad asociada a la transmisión cultural, más que como una actividad económica y laboral con acceso efectivo a derechos. **Esta investigación examina cómo estas dinámicas se traducen en condiciones persistentes de informalidad, bajos ingresos, discriminación, exclusión económica y limitado acceso a protección social para las mujeres artesanas.**

El presente documento de incidencia forma parte de una investigación más amplia sobre el sector indumentaria en México, la cual incluye un estudio complementario sobre el subsector maquila-textil. Ambos documentos parten de un enfoque común que reconoce la existencia de un continuo productivo y laboral entre producción artesanal, trabajo domiciliario, talleres familiares y cadenas más amplias de confección y comercialización. Desde esta perspectiva, el análisis examina las condiciones específicas del subsector artesanía-textil, sus formas de inserción laboral y las principales barreras estructurales para garantizar trabajo justo.

Entre los principales hallazgos destacan los siguientes:

- **Informalidad estructural normalizada:** cerca del 94% de las personas ocupadas en el subsector trabaja en condiciones de informalidad, predominando la ausencia de contratos, el pago por pieza y la alta variabilidad de ingresos, lo que limita el acceso efectivo a derechos laborales y protección social (INEGI, 2025d).
- **Intermediación abusiva, cadenas de valor asimétricas y brechas de género:** las artesanas reciben una proporción mínima del valor final de sus productos debido a relaciones desiguales de comercialización e intermediación, lo que se refleja en un ingreso mensual promedio de 3,699 pesos para las mujeres, frente a 7,399.5 pesos para los hombres en el subsector (INEGI, 2025d).

- **Sobrecarga de cuidados¹ como barrera estructural:** las mujeres del subsector artesanía-textil enfrentan una carga de cuidados y trabajo doméstico 43.6% mayor que el promedio nacional de mujeres, lo que restringe el tiempo disponible, la capacidad productiva, la organización colectiva y la autonomía económica (INEGI, 2025d).
- **Carencia sistemática de seguridad social:** la informalidad y la escasa adaptación de los sistemas institucionales a las realidades del subsector limitan el acceso efectivo a la protección social, reflejado en que sólo el 4.5% de las personas artesanas cuenta con acceso a seguridad social (INEGI, 2025d).
- **Violencia económica y extractivismo cultural:** estas dinámicas se expresan en la apropiación de diseños, la falta de reconocimiento de la autoría colectiva y el aprovechamiento comercial del trabajo artesanal sin distribución justa de beneficios.
- **Discriminación estructural e invisibilidad institucional:** las mujeres indígenas artesanas enfrentan barreras vinculadas con territorio, lengua, pobreza y limitada presencia institucional, lo que profundiza su exclusión económica y social.

En respuesta, el documento presenta recomendaciones dirigidas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de las Mujeres y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). Entre las principales destacan:

- **Diseñar una estrategia de protección de derechos laborales** adaptada al trabajo independiente y la subordinación encubierta, incorporando mecanismos diferenciados de identificación, orientación e inspección que reconozcan las particularidades del trabajo artesanal.
- **Fortalecer esquemas accesibles de afiliación independiente y protección social** mediante acompañamiento territorial, centros regionales de atención, subsidios públicos y modalidades compatibles con ingresos variables y trayectorias laborales no lineales.
- **Impulsar programas de comercialización justa y venta directa** que reduzcan la dependencia de intermediarios y fortalezcan el reconocimiento del valor económico, cultural y comunitario del trabajo artesanal.

¹ El concepto de cuidados abarca el trabajo, la atención y los recursos destinados a garantizar el bienestar de las personas a lo largo de toda la vida: desde la infancia hasta la vejez, así como en situaciones de enfermedad u otras formas de dependencia. Históricamente, esta responsabilidad ha recaído de manera desproporcionada en las mujeres, quienes la han asumido de forma no remunerada, contribuyendo así a la reproducción de desigualdades estructurales.

- **Incorporar indicadores de género, cuidados y acceso efectivo a derechos** mediante mecanismos de evaluación que permitan medir impactos diferenciados en ingresos, protección social, distribución de cuidados y autonomía económica.
- **Fortalecer redes comunitarias de cuidado, organización y comercialización** mediante estrategias territoriales y políticas públicas culturalmente pertinentes que articulen a organizaciones, colectivas, actores locales e instituciones públicas para atender la violencia económica y sostener las formas colectivas de producción y vida comunitaria.
- **Fortalecer la producción y uso estratégico de información mediante datos desagregados y metodologías participativas** que visibilicen las condiciones laborales del subsector y fortalezcan la organización e incidencia de las propias artesanas.

En conjunto, el documento plantea la necesidad de reorientar la política laboral, cultural y económica hacia el reconocimiento del trabajo artesanal en esos ámbitos. Esto implica avanzar hacia modelos de protección social, comercialización y desarrollo territorial que respondan a las realidades específicas de las mujeres artesanas y contribuyan a reducir las desigualdades estructurales que atraviesan el subsector.

1. Introducción y enfoque del estudio

1.1 Relevancia del subsector

artesanía-textil en México

La industria indumentaria en México constituye un sector estratégico tanto por su inserción en cadenas globales de valor como por su peso en la producción manufacturera nacional. Bajo este paraguas convergen distintos segmentos productivos —incluyendo la maquila-textil y la artesanía-textil— que abarcan desde grandes empresas exportadoras hasta pequeñas unidades productivas, trabajo familiar y producción a domicilio, y que en conjunto conforman una cadena extensa y fragmentada sostenida por más de un millón de personas trabajadoras (INEGI, 2025d). En este contexto, el subsector artesanía-textil destaca por su relevancia económica, cultural y comunitaria, particularmente en territorios indígenas y rurales, aunque sus condiciones laborales permanecen ampliamente invisibilizadas en las estadísticas y en la agenda pública.

La contribución económica y social de las artesanías suele estar subestimada debido a la informalidad y a la producción no registrada. No obstante, de acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM), **la producción artesanal aportó el 18.4% del Producto Interno Bruto (PIB) del sector cultural y concentró el 30.2% del empleo cultural en 2024, posicionándose como la actividad de mayor valor económico dentro del sector (INEGI, 2025). Los datos también muestran una caída del 3.8% en su aporte al PIB desde 2009 (INEGI, 2025),** lo que sugiere una pérdida de peso relativo de las artesanías y pone de manifiesto barreras estructurales que limitan su sostenibilidad productiva y económica.

Esta invisibilidad resulta especialmente crítica en un subsector caracterizado por altas tasas de informalidad, bajos ingresos, limitado acceso a seguridad social y fuertes desigualdades de género. **Las mujeres son la principal fuerza laboral y enfrentan afectaciones diferenciadas derivadas de la sobrecarga de cuidados no remunerados, la discriminación étnica y territorial, así como dinámicas de explotación comercial, apropiación cultural y violencia económica.** A ello se suma que gran parte de la producción artesanal se realiza desde el hogar o en espacios comunitarios, dificultando aún más el reconocimiento del trabajo artesanal como trabajo con acceso efectivo a derechos laborales.

En este contexto, es fundamental examinar las condiciones concretas en las que las mujeres se insertan en el subsector artesanía-textil, así como la capacidad del marco normativo e institucional para responder a sus necesidades y garantizar sus derechos. **Este documento se sustenta en una investigación aplicada y participativa que articula análisis jurídico, revisión de políticas públicas y trabajo de campo con artesanas y colectivas de Chiapas y Puebla.** Mediante entrevistas y grupos focales, se identificaron las principales barreras relacionadas con acceso a derechos laborales, protección social, comercialización justa y reconocimiento económico, y cultural del trabajo artesanal, entre otros temas.

1.2 Objetivo y alcance del estudio

Frente a este panorama, el presente documento ofrece un análisis del subsector artesanía-textil, visibilizando las condiciones laborales, económicas y sociales que lo caracterizan —particularmente aquellas que afectan de manera diferenciada a las mujeres artesanas— y los mecanismos mediante los cuales se reproducen desigualdades estructurales. A partir de ello, **se desarrollan recomendaciones de política pública orientadas a fortalecer el acceso a derechos laborales y protección social, así como a promover condiciones más justas de comercialización, reconocimiento cultural y sostenibilidad económica para las artesanas en toda su diversidad.**

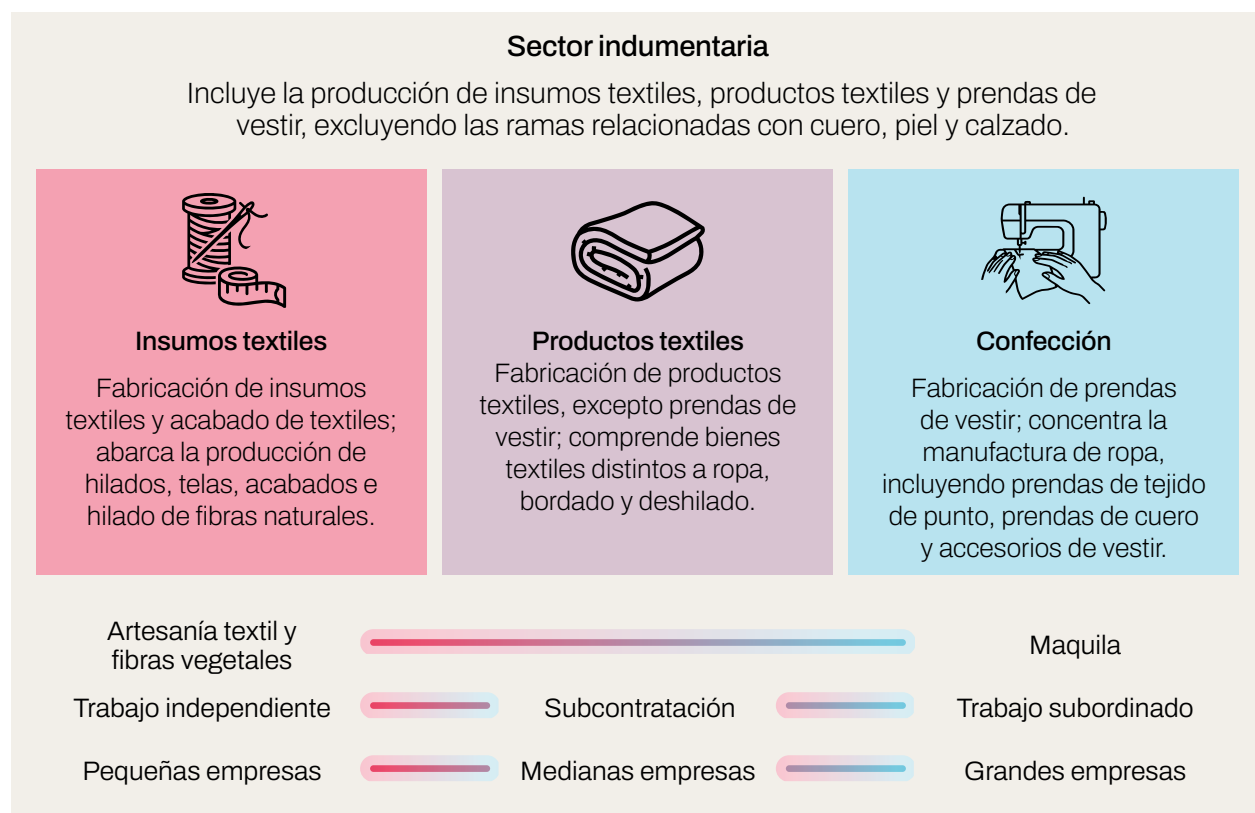
1.3 Delimitación del subsector artesanía-textil

La industria indumentaria forma parte del sector manufacturero y abarca la producción y comercialización de insumos y productos textiles, así como prendas de vestir. Dentro de este universo, **el subsector artesanía-textil se caracteriza por la producción manual o semimanual de prendas, textiles y productos elaborados mediante técnicas tradicionales de bordado, tejido y trabajo con fibras vegetales, frecuentemente vinculadas con conocimientos comunitarios, territoriales y culturales. Para efectos del estudio, el análisis se concentra exclusivamente en el subsector artesanía-textil, excluyendo otras ramas artesanales no relacionadas con la producción textil e indumentaria.**

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2025) divide a la industria indumentaria en dos subsectores: la industria textil y la industria de la confección. La primera está conformada por: (1) la fabricación de insumos textiles y acabados textiles y (2) la fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir. Por otro lado, la industria de la confección consiste en (3) la fabricación de prendas de vestir. En conjunto, estas tres

actividades económicas permiten observar el componente textil del sector indumentaria a lo largo de distintas fases del proceso productivo, desde la elaboración y acabado de insumos hasta la confección de prendas y otros bienes textiles.

Figura 1. Delimitación del sector indumentaria-textil



Fuente: elaboración propia.

Dentro de este universo, el informe propone una delimitación analítica en dos segmentos:

- **El segmento de la artesanía textil** comprende la producción manual o semimanual de bienes textiles, de fibras vegetales o prendas de vestir con fuerte contenido cultural, comunitario y territorial. Puede realizarse de forma individual, familiar o colectiva, y comprende tanto trabajo independiente como modalidades de subordinación encubierta.
- **El segmento de la maquila-textil** incluye la transformación de insumos o materiales para la producción industrial o semiindustrial de bienes textiles o prendas de vestir.

Está orientado a cadenas de suministro nacionales e internacionales y se caracteriza por procesos estandarizados, alta intensidad de mano de obra y relaciones laborales predominantemente subordinadas.

A pesar de las diferencias significativas entre estos universos en términos de historia y métodos de producción, ambos resultan fundamentales para comprender las condiciones laborales en el sector indumentaria. Lejos de operar de manera aislada, se inscriben en un continuo productivo y laboral en el que convergen diversas formas de organización del trabajo, tamaños de unidad económica y modalidades de inserción en el mercado, lo que impide analizarlos como espacios desconectados.

En términos de magnitud del empleo, en el cuarto trimestre de 2025 (4T), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), **el sector indumentaria-textil dio trabajo a aproximadamente 1,159 millones de personas**, pero su fragmentación dificulta desagregar los datos estadísticos de esta población entre los subsectores maquila-textil y artesanía-textil a partir de datos oficiales (INEGI, 2025d).² Se proporciona más detalle al respecto a lo largo del documento.

1.4 El continuo productivo-laboral

Un elemento central del análisis es que el subsector artesanía-textil opera como parte de un continuo productivo y laboral vinculado con otras formas de producción del sector indumentaria, incluyendo modalidades híbridas relacionadas con talleres familiares, trabajo por encargo, producción domiciliaria y esquemas de subordinación simulada. Estas intersecciones revelan **una arquitectura fragmentada donde las presiones de costo, tiempo y comercialización se desplazan hacia las empresas productivas más pequeñas, reproduciendo informalidad, precariedad e invisibilidad jurídica. Comprender este continuo resulta clave para diseñar políticas públicas que respondan de manera integral a las desigualdades estructurales que atraviesan el subsector.**

² Los datos del INEGI no permiten identificar de manera directa a la población ocupada exclusivamente en el subsector artesanía-textil, ya que sus estadísticas se organizan por ramas amplias de actividad económica y no por modalidades específicas de inserción laboral. Esto implica que la maquila, el trabajo artesanal y otras formas de producción suelen agruparse dentro de categorías más generales, como la confección de prendas de vestir. En consecuencia, cualquier estimación del empleo en artesanía-textil requiere aproximaciones analíticas y no corresponde a una cifra oficial desagregada.

1.5 Enfoque analítico: género e interseccionalidad

El estudio integra un enfoque de género e interseccionalidad que permite analizar cómo las desigualdades laborales, económicas y territoriales se entrecruzan con otras dimensiones de exclusión, como la pertenencia indígena, la lengua, el territorio rural, la maternidad y las responsabilidades comunitarias de cuidado. Este enfoque visibiliza las condiciones diferenciadas que enfrentan las mujeres en el subsector artesanía-textil y permite identificar los factores estructurales que limitan su acceso a derechos laborales, protección social, comercialización justa y autonomía económica. Asimismo, el análisis **incorpora la dimensión de los cuidados como un eje estructurante de las trayectorias productivas y comunitarias, reconociendo que las cargas desiguales de trabajo doméstico, de cuidado y de sostenimiento colectivo constituyen una barrera central para el reconocimiento pleno del trabajo artesanal y el acceso efectivo a derechos.**

2. ¿Quiénes son las trabajadoras de la artesanía-textil?

2.1 Perfil de las artesanas

Una artesana textil **es una persona que produce, mediante técnicas heredadas comunitariamente, objetos textiles como huipiles, rebozos, blusas bordadas, tapetes, cobijas y otros tejidos elaborados en telar, bordado u otras técnicas específicas, así como productos de fibras vegetales como canastas, sombreros, petates, bolsos y tortilleros.** Estas actividades no son solamente una fuente de ingresos, sino también una práctica cultural vinculada con la transmisión de conocimientos, identidad comunitaria y sostenimiento cotidiano de la vida colectiva.

Las trabajadoras del subsector artesanía-textil son predominantemente **mujeres indígenas y habitantes de contextos rurales o semiurbanos, donde convergen condiciones de desigualdad económica, territorial y de género.** Muchas desarrollan su trabajo desde el hogar y combinan la producción artesanal con responsabilidades domésticas, comunitarias y de cuidado no remunerado, lo que condiciona sus tiempos de producción, movilidad y posibilidades de inserción económica. Asimismo, numerosas artesanas complementan el trabajo textil con otras actividades de subsistencia y producción comunitaria, como la siembra y cosecha de café, la milpa u otras labores agrícolas. Estas condiciones se articulan con dinámicas históricas de discriminación por género, etnicidad, lengua y territorio, afectando directamente sus ingresos, acceso a derechos y reconocimiento social.

De acuerdo con la ENOE para el cuarto trimestre de 2025, **el 63.3% de las personas artesanas textiles se identifican como trabajadoras independientes,** aunque esta categoría no necesariamente implica autonomía plena, ya que muchas operan bajo esquemas de dependencia informal o subcontratación (INEGI, 2025d).

2.2 Tipologías de inserción productiva

La inserción productiva de las artesanas en el subsector artesanía-textil no es homogénea, se configura a partir de distintas formas de articulación con los mercados y diversos grados de autonomía, dependencia y subordinación. Estas modalidades, que se describen a continuación, reflejan condiciones estructurales de desigualdad que

atraviesan las cadenas de valor y determinan el acceso a ingresos, reconocimiento y derechos laborales.

Producción autónoma para venta directa. Se caracteriza por la elaboración independiente y comercialización directa en mercados locales, ferias, espacios turísticos o vías públicas, permitiendo una mayor apropiación del valor generado al reducir la intermediación. Esta autonomía suele estar limitada por la dependencia de la demanda local, la estacionalidad y la falta de estabilidad económica.

Producción por encargo o a través de intermediarios. Las artesanas se insertan en sistemas de subcontratación o intermediación, es decir, terceros les proporcionan insumos, diseños o especificaciones y les remuneran el trabajo generalmente a destajo. El grado de autonomía depende del control que las trabajadoras conservan sobre el diseño y el proceso productivo; a menor control, mayor dependencia respecto de intermediarios o comercializadores. Estas dinámicas limitan la capacidad de negociación y favorecen la concentración del valor en los eslabones comerciales de la cadena. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) documenta que muchas mujeres bajo estas condiciones continúan identificándose como trabajadoras independientes pese a mantener relaciones de subordinación de facto (OIT, 2022).

Producción subordinada en talleres. Comprende la producción realizada en talleres pequeños o medianos, donde las tareas, tiempos y, en muchos casos, materiales son definidos por responsables del taller o empleadores, reduciendo significativamente la autonomía sobre el proceso productivo. Aunque este esquema puede disminuir algunos riesgos asociados a la compra de insumos, comercialización o pérdidas por falta de venta, ello no necesariamente se traduce en condiciones laborales dignas ni acceso efectivo a derechos. Según la ENOE, **el 29.7% de la población ocupada en esta rama artesanal trabaja de manera subordinada**, mientras que el **19.2% declara recibir un salario** (INEGI, 2025d). Esta diferencia evidencia la existencia de formas de subordinación que no necesariamente se traducen en relaciones laborales asalariadas plenamente reconocidas.

Producción híbrida o diversificada. Muchas artesanas combinan distintas formas de inserción productiva, alternando entre venta directa, producción por encargo, intermediación y trabajo comunitario o agrícola. Esta diversificación responde a la necesidad de sostener ingresos frente a la volatilidad de la demanda y la ausencia de estabilidad laboral. Aunque puede ofrecer mayor flexibilidad, también implica una sobrecarga de trabajo y una gestión compleja de tiempos, cuidados y recursos.

Producción vinculada a mercados institucionales o de nicho. Algunas artesanas logran insertarse en circuitos específicos como comercio justo, proyectos de desarrollo,

plataformas digitales o mercados especializados vinculados a la moda ética y el patrimonio cultural. Estos espacios pueden ofrecer mejores condiciones de comercialización y mayor reconocimiento del valor cultural de los productos. Suelen requerir certificaciones, estándares de calidad o mecanismos de trazabilidad que no siempre son accesibles para todas las productoras. Su alcance continúa siendo limitado y desigual.

En conjunto, estas modalidades muestran que la inserción productiva de las artesanas se ubica en un **continuo entre autonomía y subordinación**, atravesado por relaciones asimétricas de poder y por condiciones persistentes de precariedad e informalidad. Reconocer esta diversidad resulta fundamental para diseñar políticas públicas adaptadas a las particularidades del subsector artesanía-textil.

3. Barreras estructurales del subsector

3.1 Desigualdades estructurales e invisibilidad

La visibilidad cultural de las artesanías textiles contrasta profundamente con la desvalorización económica y laboral que enfrentan las personas artesanas dentro de las cadenas de producción y comercialización. El trabajo artesanal suele reconocerse como patrimonio cultural e identitario, pero sus condiciones laborales permanecen ampliamente invisibilizadas en los marcos institucionales, las estadísticas laborales y las políticas públicas. Esta desconexión contribuye a que la producción artesanal sea valorada simbólicamente, mientras las condiciones materiales de quienes la sostienen continúan marcadas por la precariedad y el limitado acceso a derechos.

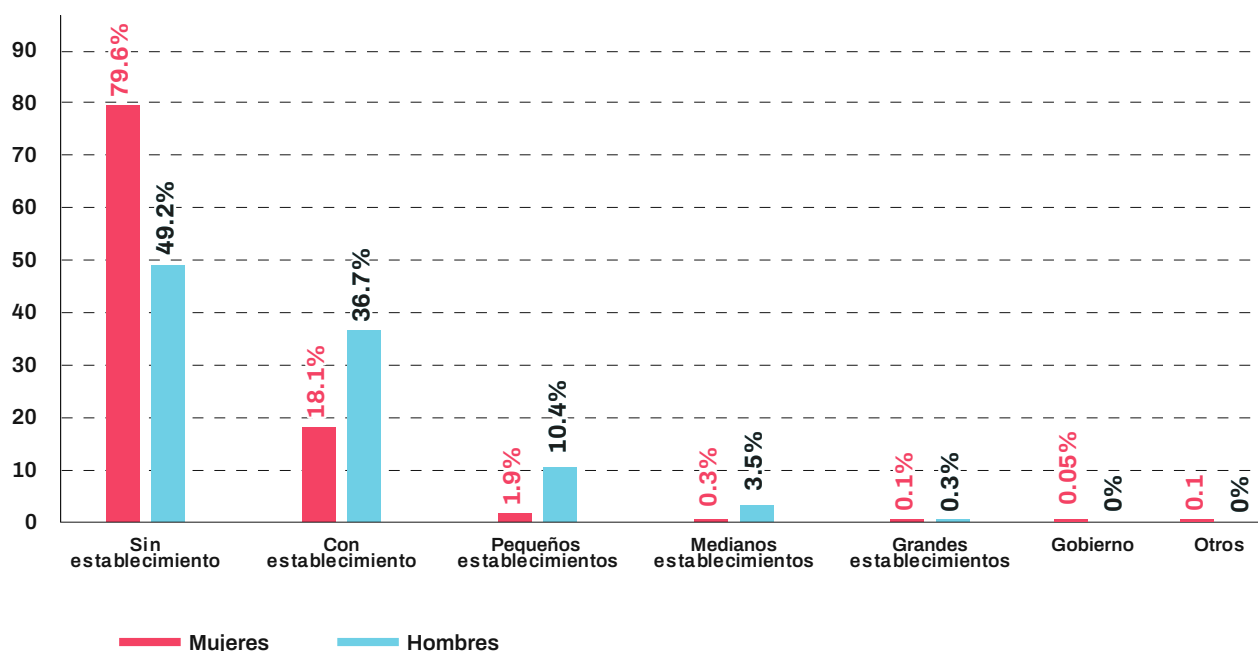
De acuerdo con la ENOE para el cuarto trimestre de 2025, **el 76.5% de las personas artesanas textiles trabaja en unidades económicas vinculadas a la industria indumentaria**, lo que demuestra su inserción directa en las cadenas productivas del sector (INEGI, 2025d). Sin embargo, **las altas tasas de informalidad dificultan la trazabilidad de esta inserción y limitan el reconocimiento de la autoría, la mano de obra y el territorio productivo dentro de las cadenas de valor.** En este contexto, el territorio productivo abarca tanto el lugar físico de elaboración como el entramado cultural, comunitario e identitario vinculado con pueblos y comunidades indígenas.

Cerca del 94% de las personas ocupadas en este subsector trabaja en condiciones de informalidad y apenas el 4.5% cuenta con acceso a seguridad social (INEGI, 2025d). Dichas condiciones se profundizan en contextos de rezago social, en los que las artesanas enfrentan barreras de acceso a infraestructura, conectividad, servicios públicos y espacios de comercialización. A ello se suman prácticas discriminatorias asociadas a la pertenencia indígena y al uso de lenguas originarias, que restringen el acceso a programas públicos y las oportunidades de inserción económica. En conjunto, **la precarización del trabajo artesanal textil responde a una combinación de invisibilidad económica, jurídica y social articulada con desigualdades territoriales, étnicas y de género.**

Feminización del subsector e impacto diferenciado

Las desigualdades estructurales del subsector afectan de manera desproporcionada a las mujeres, quienes constituyen la principal fuerza productiva de la artesanía-textil. De acuerdo con la ENOE para el cuarto trimestre de 2025, **el 79.5% de las mujeres artesanas textiles trabaja en micronegocios sin establecimiento, como se observa en la gráfica 1. Esto devela una fuerte presencia de trabajo a domicilio, frente al 49.2% de los hombres del subsector (INEGI, 2025d). Dicha configuración define el espacio físico de trabajo y el nivel de formalidad, protección social y reconocimiento al que las artesanas pueden acceder.**

Gráfica 1. Distribución de artesanos y artesanas textiles por tipo de unidad económica



Fuente: elaboración propia con base en información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (4T, 2025).

Las brechas de género son especialmente visibles en el acceso a derechos laborales. **El 96.6% de las mujeres ocupadas en esta rama artesanal trabaja en condiciones de informalidad, en comparación con el 83.6% de los hombres. Asimismo, únicamente el 2.4% de las artesanas cuenta con acceso a seguridad social,**

mientras que el 12.4% de los hombres sí tiene esta prestación,³ lo que significa que en esta rama artesanal, es cinco veces más probable que un hombre cuente con seguridad social que una mujer (INEGI, 2025d).

La concentración de mujeres en modalidades de trabajo a domicilio también influye en la forma en que su labor es percibida y valorada. Investigaciones de la OIT documentan que gran parte de las artesanas combinan la producción textil con ocupaciones domésticas y de cuidado, hecho que contribuye a que su trabajo sea considerado un apoyo o actividad secundaria, más que una actividad económica en sentido pleno (OIT, 2022). **Estas percepciones se encuentran atravesadas por sesgos de género que han naturalizado el trabajo femenino como extensión de las responsabilidades del hogar, incluso cuando produce bienes destinados al mercado.**

Esta desvalorización también se refleja en los ingresos. Según los datos disponibles para el cuarto trimestre de 2025, **las artesanas textiles reportaron un ingreso mensual promedio de 3,699 pesos, mientras que los hombres reportaron un promedio de 7,399.5 pesos, es decir, prácticamente el doble** (INEGI, 2025d). En este contexto, la brecha salarial no se explica únicamente por diferencias de productividad o jornada, sino por una organización social del trabajo que desvaloriza simultáneamente el trabajo doméstico, el artesanal y el realizado por las mujeres.

Segregación ocupacional por género

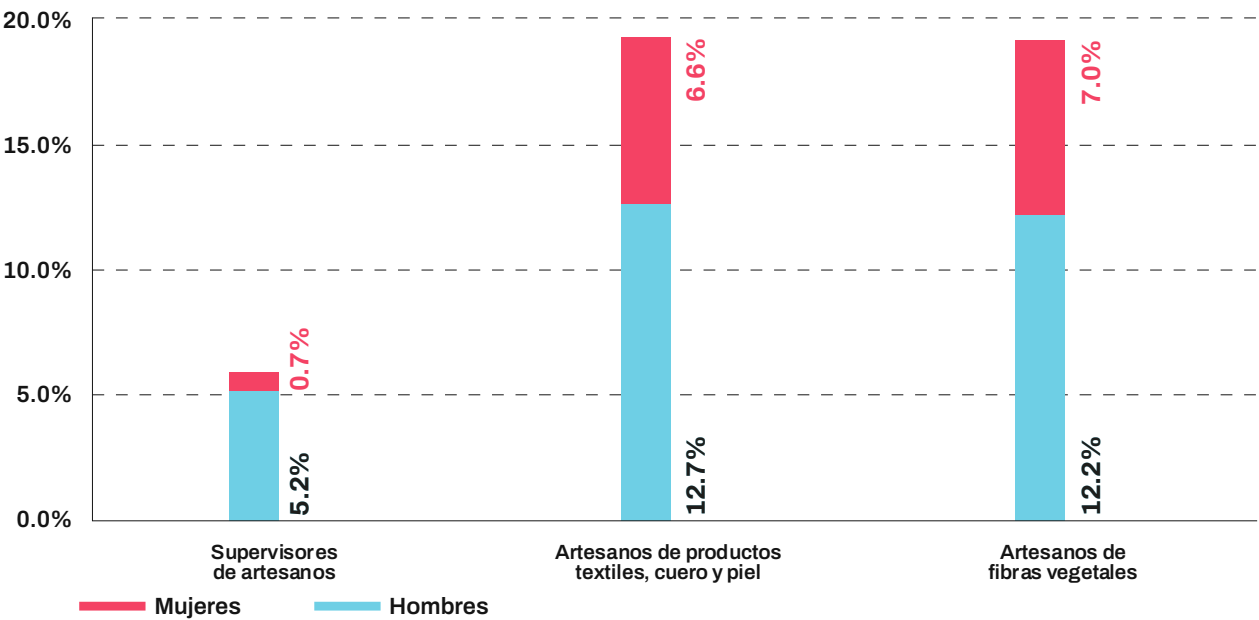
La segregación ocupacional en el subsector artesanía-textil se expresa tanto de manera vertical como horizontal, reproduciendo desigualdades de género en el acceso a espacios de decisión, reconocimiento y mejores condiciones laborales. Los hombres concentran el 67.1% de los puestos de supervisión, incluso en talleres domésticos y unidades sin establecimiento, lo que refleja una distribución desigual del control sobre el proceso productivo (INEGI, 2025d). Esta concentración masculina puede explicarse por el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados así como por prejuicios sexistas que limitan las trayectorias laborales y las posibilidades de liderazgo de las mujeres.

A lo anterior se suma una marcada segregación horizontal entre ramas artesanalmente masculinizadas y feminizadas, como se ilustra en las gráficas 2 y 3. Los hombres se concentran principalmente en actividades vinculadas con productos textiles de cuero,

³ La diferencia entre los porcentajes reportados responde a que el dato de 4.5%, indicado anteriormente, corresponde al total de personas ocupadas en el subsector de artesanía textil con acceso a seguridad social, mientras que los porcentajes de 2.4% y 12.4% representan la proporción desagregada por sexo. Debido a que las mujeres concentran más del 78% de la población ocupada en el subsector, el promedio agregado no equivale a una media simple entre ambos porcentajes, sino a un promedio ponderado por el peso relativo de mujeres y hombres en la estructura ocupacional.

piel y fibras vegetales,⁴ asociadas históricamente con tareas consideradas físicamente demandantes y con mayor inserción en circuitos comerciales o semiindustriales. En contraste, **las mujeres predominan en ocupaciones intensivas en trabajo manual, precisión y repetición, como bordado, deshilado, sastrería y confección artesanal de prendas de vestir** (INEGI, 2025d). Estas actividades suelen ser socialmente asociadas con habilidades “naturales” de las mujeres —como paciencia y destreza manual—, lo que contribuye a su menor reconocimiento económico y simbólico.

Gráfica 2. Desagregación de personas artesanas textiles por sexo y ocupación en ramas masculinizadas

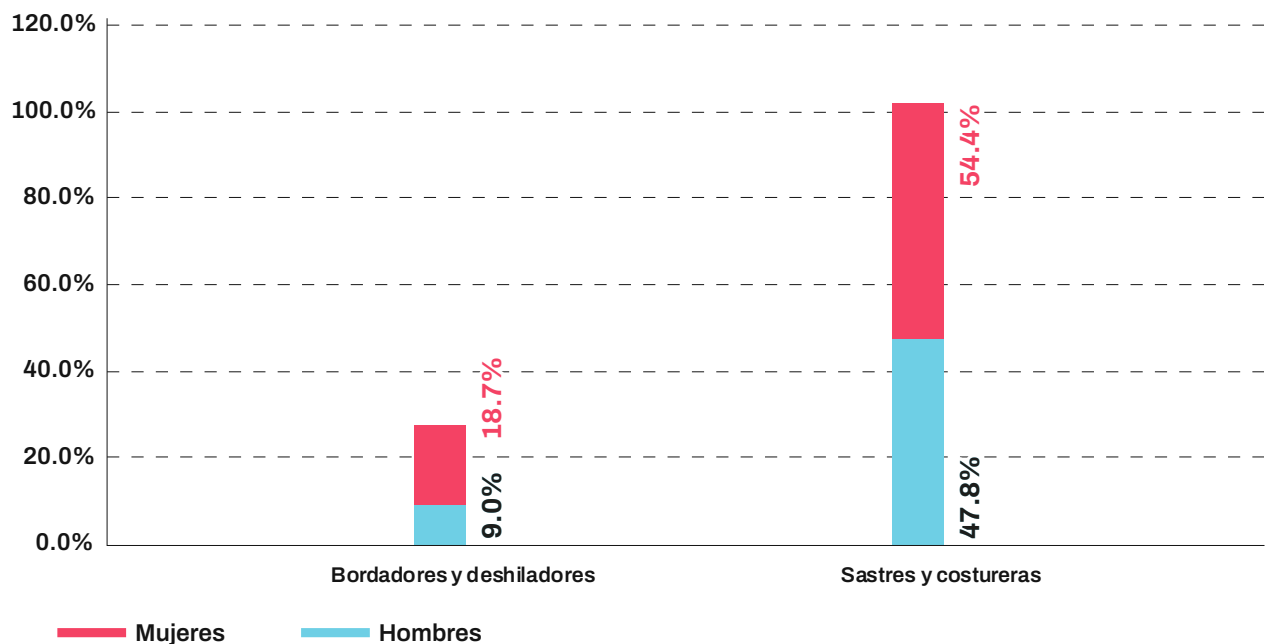


Fuente: elaboración propia con base en información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (4T, 2025).

Nota: los porcentajes presentados en esta gráfica no suman 100%, ya que corresponden a la distribución ocupacional de mujeres y hombres por separado, y no a la composición total de la ocupación. Se encuentran ponderados para reflejar la estructura del sector y la representación proporcional de ambos sexos.

⁴ Si bien en la construcción del universo analítico se procuró excluir a las personas artesanas que trabajan principalmente con materiales de cuero y piel, la clasificación ocupacional utilizada por la ENOE (catálogo SINCO 2019) agrupa estas actividades dentro de la categoría de “artesanos y confeccionadores de productos textiles, cuero, piel y materiales similares”. En este sentido, excluir completamente esta ocupación implicaría eliminar a una proporción significativa de personas dedicadas a la producción artesanal textil, particularmente aquellas vinculadas al subsector de fabricación de productos textiles, lo que distorsionaría la representación del universo de estudio.

Gráfica 3. Desagregación de personas artesanas textiles por sexo y ocupación en ramas feminizadas



Fuente: elaboración propia con base en información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (4T, 2025).

Nota: los porcentajes presentados en esta gráfica no suman 100%, ya que corresponden a la distribución ocupacional de mujeres y hombres por separado, y no a la composición total de la ocupación. Se encuentran ponderados para reflejar la estructura del sector y la representación proporcional de ambos sexos.

En conjunto, **esta segregación organiza quién realiza determinadas actividades dentro del subsector y quién accede a mejores ingresos, mayor control sobre los procesos productivos así como mayor vinculación con los mercados.** Las mujeres tienden a concentrarse en modalidades de trabajo más fragmentadas, flexibles y precarizadas, muchas veces compatibles con las responsabilidades domésticas y de cuidado que recaen desproporcionadamente sobre ellas. De este modo, **la segregación ocupacional funciona como un mecanismo que reproduce sistemáticamente las desigualdades de género dentro del subsector artesanía-textil** (Espino y De los Santos, 2019; INEGI, 2025d).

3.2 Estructura económica y laboral: informalidad estructural y cadenas de valor asimétricas

La estructura económica y laboral del subsector artesanía-textil en México se caracteriza por una informalidad estructural que constituye el modo predominante de organización

del trabajo. Esta configuración se encuentra profundamente entrelazada con dinámicas territoriales, culturales y de género, y responde tanto a condiciones históricas de exclusión como a la ausencia de políticas públicas adaptadas a las particularidades del sector. Los hallazgos del trabajo de campo y la revisión de literatura muestran que **las artesanas no operan en los márgenes de la economía, sino en la base de cadenas de valor complejas que reproducen desigualdades en ingresos, reconocimiento y acceso a derechos.**

Informalidad estructural y captura desigual de valor

La informalidad en el subsector artesanía-textil es una **condición estructural que organiza las relaciones laborales, productivas y comerciales.** Esta configuración atraviesa las distintas modalidades de inserción productiva, que se describen a continuación, y determina tanto el acceso a ingresos como la distribución desigual de riesgos y beneficios en la cadena de valor.

Autonomía precarizada vs. subordinación simulada. La informalidad se expresa, por un lado, en formas de producción aparentemente autónomas que operan bajo condiciones de alta precariedad, sin acceso a ingresos estables, protección social ni mecanismos de fijación justa de precios. Al mismo tiempo, coexisten esquemas de subordinación simulada, donde las artesanas producen bajo relaciones de dependencia con intermediarios, talleres o empresas mediante pagos por pieza, consignación o trabajo domiciliario, sin reconocimiento formal como trabajadoras. Estas dinámicas trasladan los riesgos productivos y comerciales hacia las artesanas y profundizan la inestabilidad económica y la sobrecarga laboral.

Modalidades de compra y el precio del trabajo invisible. La remuneración del trabajo artesanal refleja de manera clara esta desigualdad estructural. Participantes del trabajo de campo señalaron pagos aproximados de 20 pesos por hora más materiales, equivalentes a ingresos diarios de entre 100 y 120 pesos. Asimismo, se documentó que prendas elaboradas durante semanas pueden venderse en apenas 50 a 200 pesos en contextos de intermediación y regateo, demostrando una profunda desconexión entre el tiempo invertido y la remuneración efectivamente recibida. Estas modalidades operan frecuentemente sin contratos formales ni criterios claros de fijación de precios, desvalorizando el trabajo artesanal y reproduciendo condiciones persistentes de precariedad.

Dependencia de mercados inestables. La sostenibilidad económica del subsector depende en gran medida de mercados turísticos, ferias artesanales y espacios urbanos de comercialización, así como de algunos circuitos digitales o de comercio

justo. Gran parte de las personas artesanas textiles comercializa sus productos de manera independiente, enfrentando costos elevados de transporte, hospedaje, renta y participación, que limitan sus posibilidades de expansión y diversificación comercial. Esta inserción genera una alta dependencia de factores externos —como temporadas turísticas, crisis económicas o cambios en los patrones de consumo— que escapan de su control. La pandemia por COVID-19 mostró la fragilidad de este modelo económico, provocando la caída de ventas y el cierre de espacios de comercialización, lo que obligó a muchas artesanas a reducir o suspender su producción y diversificar estrategias de subsistencia (FONART, 2020; Ávalos Salas, 2022; Ávalos y Gomis, 2024).

Intermediación y cadenas de valor. Las cadenas de intermediación concentran gran parte del valor económico fuera de las comunidades productoras y reproducen relaciones profundamente desiguales. Estas dinámicas se ven reforzadas por el limitado acceso a canales de comercialización directa, así como por restricciones y riesgos asociados al uso del espacio público para la venta, incluyendo decomisos, desalojos o multas. En consecuencia, las artesanas capturan sólo una fracción mínima del valor final de sus productos, mientras otros actores tienen mayores beneficios económicos.

Extractivismo cultural y apropiación de saberes. La captura de valor va más allá del ámbito económico: se extiende también al plano cultural mediante formas de extractivismo y apropiación indebida de diseños y saberes colectivos. Las artesanas enfrentan procesos de plagio y reproducción de diseños tradicionales sin reconocimiento ni compensación, desvinculando las creaciones de sus contextos comunitarios y culturales. Esta problemática se profundiza por la ausencia de mecanismos efectivos de protección de la propiedad colectiva. Frente a ello, algunas colectivas han impulsado estrategias de etiquetado y trazabilidad que incorporan información sobre comunidad, autoría y horas de trabajo invertidas, para visibilizar el valor cultural, comunitario y laboral de sus productos.

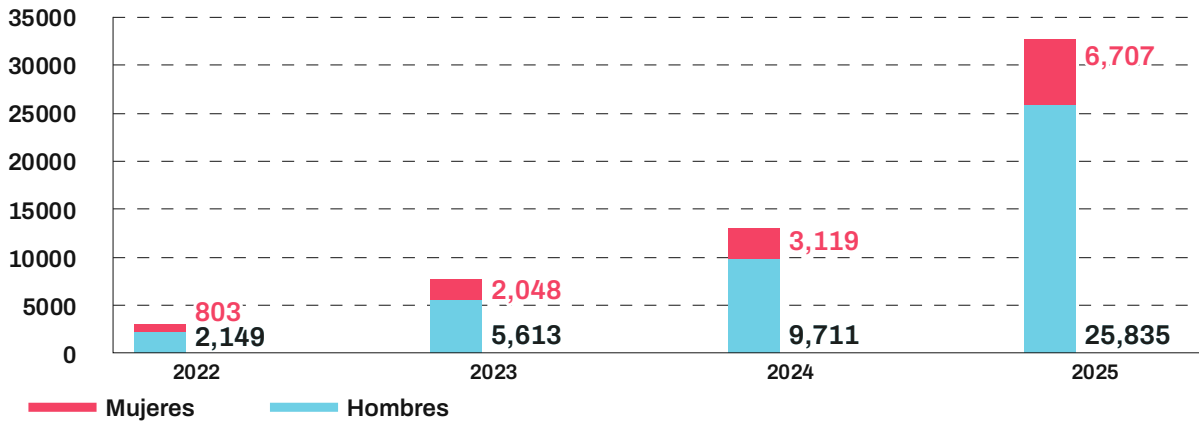
3.3 La desprotección social como condición estructural

Los hallazgos de campo y la revisión de literatura constatan que **las artesanas textiles en México se encuentran ampliamente excluidas de los sistemas de protección social debido a la convergencia de múltiples factores estructurales: informalidad laboral, aislamiento territorial, bajos ingresos, barreras informativas y experiencias persistentes de discriminación institucional.** Esta exclusión es una condición estructural del subsector, donde el trabajo artesanal se desarrolla principalmente bajo esquemas de autoempleo, producción domiciliaria y ausencia de reconocimiento pleno como trabajo económico y laboral.

Seguridad social y servicios de salud (IMSS). La evidencia muestra una profunda brecha entre la afiliación formal y el acceso efectivo a la seguridad social. La afiliación al IMSS sigue siendo limitada y la modalidad voluntaria depende de esfuerzos individuales en contextos de alta precariedad, en los que el costo y el proceso de registro pueden constituir barreras importantes. Incluso cuando existe afiliación, las artesanas enfrentan obstáculos para acceder a servicios de salud: largas distancias, tiempos de espera, desabasto de medicamentos, falta de personal, barreras lingüísticas y experiencias de discriminación institucional. **Aunque existe la modalidad de Personas Trabajadoras Independientes del IMSS, su alcance continúa siendo limitado frente a trayectorias laborales caracterizadas por ingresos variables, alta rotación y ausencia de cotizaciones continuas.** En conjunto, estos datos prueban que los mecanismos actuales continúan diseñados principalmente para trayectorias de empleo formal subordinado, por lo que resulta necesario fortalecer esquemas de protección social más accesibles y adaptados a ingresos variables y trayectorias laborales no lineales.

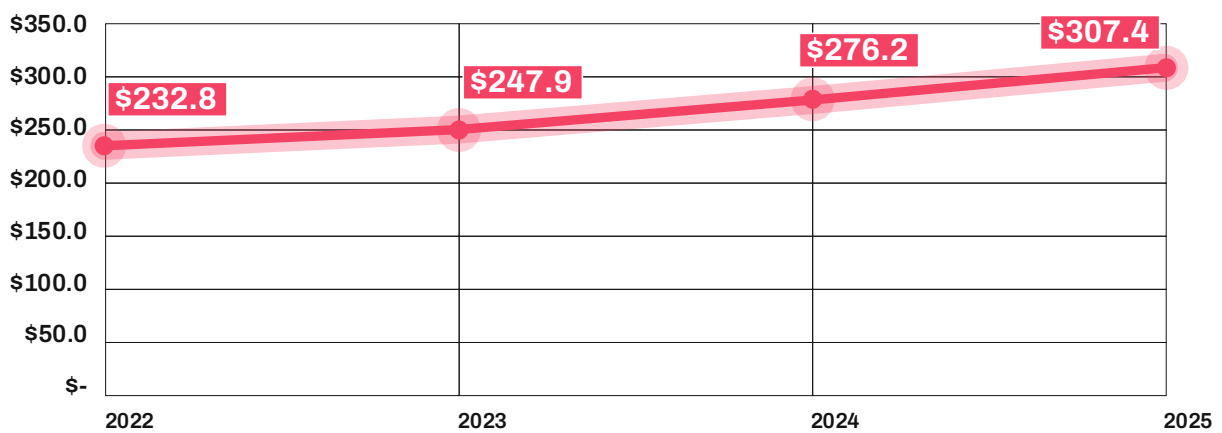
A partir de una solicitud de información al IMSS, se observa un incremento gradual en la afiliación independiente de personas artesanas (ver gráfica 4). Sin embargo, **persiste una importante brecha de género, ya que las mujeres representan únicamente el 20.6% de las personas afiliadas, mientras que los salarios registrados se mantienen apenas por encima del mínimo** (ver gráfica 5). Los mayores niveles de afiliación se concentran en personas de 55 a 64 años, lo que plantea interrogantes sobre las posibilidades reales de acceso a jubilación y retiro en un subsector caracterizado por trayectorias laborales fragmentadas.

Gráfica 4. Personas artesanas independientes registradas ante el IMSS por año y sexo



Fuente: elaboración propia con base en hallazgos derivados de la solicitud de información número 340018000804626.

Gráfica 5. Salario diario promedio de artesanas independientes aseguradas ante el IMSS



Fuente: elaboración propia con base en hallazgos derivados de la solicitud de información número 340018000804626.

Vivienda: exclusión patrimonial y desigualdades de género. El acceso a la vivienda en el subsector artesanía-textil refleja desigualdades vinculadas con género, territorio e informalidad laboral. En muchos contextos rurales e indígenas, la propiedad de la tierra y la vivienda continúa concentrándose en los hombres, limitando la autonomía patrimonial de las mujeres artesanas y reforzando relaciones de dependencia económica y social. Al mismo tiempo, la ausencia de contratos e ingresos estables dificulta el acceso a créditos y programas de vivienda. Esta situación se agrava porque este espacio funciona simultáneamente como espacio de producción y reproducción social: muchas artesanas combinan trabajo productivo, doméstico y de cuidados en condiciones frecuentemente inadecuadas. En conjunto, la vivienda se configura como un nodo crítico de desigualdad que requiere mecanismos de financiamiento adaptados a ingresos no lineales y esquemas de tenencia más equitativos.

Jubilación y trayectorias laborales fragmentadas. La desvinculación estructural de las artesanas textiles respecto los sistemas formales de empleo limita significativamente la acumulación de derechos pensionarios, ya que sus trayectorias laborales suelen caracterizarse por ingresos variables, periodos intermitentes de producción y la combinación de actividades económicas y de cuidados. Como resultado, muchas mujeres llegan a la vejez sin pensiones ni mecanismos accesibles de retiro, dependiendo de redes familiares y comunitarias o continuando su trabajo pese al desgaste físico acumulado. Aunque existen modalidades de aportación voluntaria para trabajadoras independientes, estas suelen ser poco viables en contextos de informalidad, lo que demuestra la necesidad de avanzar hacia esquemas de retiro más flexibles que incorporen aportaciones proporcionales, subsidios públicos y mecanismos solidarios adaptados al trabajo autónomo y comunitario.

4. Protección social desde abajo: soluciones comunitarias en contextos de precariedad

Frente a la exclusión de los sistemas formales de protección social, **las artesanas textiles han desarrollado estrategias comunitarias que permiten sostener la vida en condiciones de alta precariedad.** Más que mecanismos de sobrevivencia, estas prácticas articulan trabajo, cuidados, producción y reproducción social en contextos donde la presencia institucional es insuficiente. La protección social no desaparece, se reconfigura a través de redes de solidaridad comunitaria que, aunque fundamentales, operan con recursos limitados.

Redes de cuidado comunitario y sostenimiento cotidiano. Las redes de cuidado constituyen uno de los principales pilares de estas estrategias. El cuidado de niñas y niños suele organizarse colectivamente entre familiares —cuñadas, tías, hijas mayores— y otras mujeres de la comunidad, especialmente durante periodos de alta carga laboral, como la cosecha de café. Estas redes permiten compatibilizar el trabajo artesanal con las responsabilidades de cuidado y sostienen la reproducción cotidiana de la vida en ausencia de servicios formales.

Acceso esporádico a servicios básicos de salud. Ante la limitada cobertura institucional, algunas artesanas acceden de forma ocasional a apoyos locales, como campañas del DIF para la entrega de lentes, mientras que muchas comunidades recurren a soluciones informales o privadas para atender necesidades urgentes de salud. Aunque estas estrategias alivian necesidades inmediatas, no garantizan continuidad ni calidad en la atención.

Organización colectiva y alternativas económicas. También se han fortalecido iniciativas de organización orientadas a mejorar la comercialización y reducir la dependencia de intermediarios. Un ejemplo es la cooperativa Titzelcotán, Bordando Corazones, impulsada por la colectiva Jtatic Samuel Ruíz, que busca fortalecer la autonomía económica de las artesanas, mejorar precios de venta y enfrentar prácticas como el plagio de diseños.

No obstante, estas soluciones comunitarias no sustituyen la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos sociales. Por el contrario, **revelan la necesidad**

de articularlas con servicios formales accesibles, pertinentes y culturalmente adecuados, evitando que el sostenimiento de la vida continúe recayendo desproporcionadamente en las propias comunidades.

4.1 Hacia un enfoque territorial y comunitario de la protección social

Los hallazgos del trabajo de campo y la revisión de literatura ponen de manifiesto que los modelos convencionales de protección social —anclados en el empleo formal, urbano y continuo— resultan insuficientes para el subsector artesanía-textil, a la par que contribuyen a reproducir su exclusión. En este sector, la vida productiva y reproductiva se organiza en territorios específicos, con dinámicas comunitarias, lingüísticas y culturales propias que no son capturadas por los instrumentos institucionales tradicionales. **La distancia entre diseño institucional y realidad territorial se traduce en una desconexión profunda: los servicios existen en el papel, pero no en la experiencia cotidiana de las artesanas.**

En este contexto, se vuelve indispensable reconfigurar la política pública hacia esquemas:

- **Territorializados**, que acerquen servicios de salud, cuidado y seguridad social a las comunidades.
- **Flexibles**, que reconozcan trayectorias laborales no lineales.
- **Culturalmente pertinentes**, que consideren contextos indígenas y rurales.
- **Comunitarios**, que fortalezcan y articulen las redes existentes en lugar de sustituirlas.

Avanzar hacia un enfoque territorial implica reconocer que el acceso a derechos depende, en gran medida, de la proximidad física y funcional de los servicios. Las evidencias muestran que muchas artesanas deben desplazarse largas distancias para acceder a atención médica, por ejemplo, lo que en la práctica impide o limita su uso, especialmente cuando estos traslados compiten con las responsabilidades de cuidado y trabajo. Como se documenta en campo, incluso cuando existe infraestructura, esta no necesariamente responde a las necesidades locales, ya sea por falta de personal, insumos o pertinencia en la atención. Por ello, **un enfoque territorial implica tanto descentralizar servicios como diseñarlos desde y para las condiciones específicas de las comunidades.**

Trayectorias laborales no lineales y protección social flexible

Asimismo, es fundamental incorporar esquemas flexibles de protección social que reconozcan la naturaleza no lineal de las trayectorias laborales en el sector, caracterizadas por periodos intermitentes de producción, transición entre actividades e ingresos variables. Esto podría traducirse en mecanismos adaptativos —implementados principalmente por instituciones de seguridad social como el IMSS y dependencias laborales— como modalidades de cotización proporcional o intermitente, esquemas simplificados de afiliación y continuidad de derechos durante periodos sin ingresos constantes, evitando que la intermitencia derive automáticamente en pérdida de cobertura. En términos prácticos, **esto implicaría que las artesanas puedan mantener acceso a servicios de salud y acumular derechos de seguridad social aun cuando sus ingresos fluctúen o alternen entre distintas actividades productivas a lo largo del año.** En contextos rurales e indígenas, estos modelos también requerirían procesos accesibles de registro, acompañamiento territorial y articulación con organizaciones comunitarias para garantizar su viabilidad y acceso efectivo.

Pertinencia cultural e interculturalidad en la política pública

La pertinencia cultural constituye otro eje central. Las artesanas, en su mayoría mujeres indígenas, enfrentan barreras lingüísticas, simbólicas y de trato en su interacción con las instituciones. La política pública, en muchos casos, no considera las formas propias de organización, los sistemas normativos internos ni las cosmovisiones que estructuran la vida comunitaria. Esto se traduce en desconfianza y baja apropiación de los programas existentes. Las experiencias documentadas muestran que, cuando las políticas no dialogan con estos contextos, fracasan en su implementación y pueden reproducir formas de exclusión y violencia institucional. **Incorporar pertinencia cultural implica diseñar políticas desde enfoques interculturales que reconozcan saberes, lenguas y formas organizativas locales.**

Fortalecimiento comunitario y sostenimiento colectivo de la vida

Finalmente, un enfoque comunitario requiere reconocer y fortalecer las estructuras colectivas que ya sostienen la vida en estos territorios. Las redes de cuidado, los procesos organizativos y las iniciativas cooperativas no son soluciones transitorias: son componentes estructurales de la economía y la reproducción social. Experiencias como la conformación de cooperativas artesanales muestran el potencial de la organización colectiva para mejorar condiciones de vida y acceso a mercados. En este sentido, la

política pública debe articularse con estas prácticas, potenciarlas y dotarlas de recursos, nunca sustituirlas. **Garantizar la protección social de las artesanas implica, en última instancia, reconocer que la vida ya se sostiene colectivamente** y que el papel del Estado debe ser acompañar, fortalecer y dignificar esas formas de organización, en lugar de ignorarlas o imponer modelos ajenos a su realidad.

En síntesis, **garantizar la protección social de las artesanas no ocurre únicamente al ampliar la cobertura institucional existente, sino también al fortalecer las capacidades de las instituciones públicas —a nivel federal, estatal y local— para acompañar, sostener y escalar los mecanismos comunitarios que ya permiten reproducir la vida en los territorios.** Esto implica, por ejemplo, impulsar modelos de cuidado comunitario articulados con sistemas públicos de salud y cuidado infantil; financiar cooperativas, colectivas y redes territoriales mediante programas de fortalecimiento organizativo y comercialización justa; establecer brigadas móviles de salud, afiliación y atención en lenguas indígenas; y desarrollar esquemas de capacitación y asistencia técnica culturalmente pertinentes en coordinación con organizaciones comunitarias. Más que sustituir las formas locales de organización, el reto es construir políticas públicas que dialoguen con ellas, reconozcan su papel en la sostenibilidad de la vida y contribuyan a reducir las desigualdades que enfrentan las mujeres artesanas.

5. Violencias y discriminación en el ecosistema productivo

Las violencias y formas de discriminación que atraviesan el subsector artesanía-textil son expresiones estructurales de un ecosistema productivo marcado por informalidad, desigualdad de género, racialización y desprotección institucional. Estas dinámicas afectan simultáneamente los ingresos, la salud, la autonomía económica y el reconocimiento cultural de las mujeres artesanas, limitando el ejercicio efectivo de sus derechos laborales y culturales. A partir del trabajo de campo realizado en Chiapas y Puebla, se identificó que **estas violencias impactan también la participación comunitaria y la continuidad intergeneracional de los saberes artesanales.**

5.1 Violencia simbólica y cultural

Desvalorización del trabajo. La violencia simbólica y cultural se expresa mediante la desvalorización sistemática del trabajo artesanal, donde las artesanías son percibidas como objetos decorativos o de bajo costo, sin reconocer el tiempo, la técnica y el conocimiento implicados en su elaboración. Como señalaron las participantes del estudio, no le dan valor a lo artesanal, a aquello que han dedicado horas de su vida, evidenciando cómo el regateo y la minimización del trabajo artesanal reproducen jerarquías sociales, raciales y de género.

“Hay una mujer que compra de artesanas, les pide sus productos y los vende como plagio. Pone su propia etiqueta. Fue a un evento en representación de los pueblos indígenas.”

Integrante de una colectiva que acompaña a trabajadoras de artesanía-textil en Chiapas.

Exotización, folklorización, apropiación cultural y plagio. Las artesanías circulan frecuentemente como símbolos de identidad y tradición, mientras las mujeres que las producen permanecen invisibilizadas y precarizadas. Estas dinámicas se profundizan mediante procesos de exotización y plagio. Diseños y conocimientos colectivos son apropiados y comercializados sin consentimiento ni distribución justa de beneficios, inclusive con fines políticos. El trabajo de campo documenta casos donde actores externos piden diseños y luego los venden con su propia etiqueta, borrando la autoría colectiva y transformando conocimientos ancestrales en mercancías.

Despojo simbólico y falta de protección. La ausencia de mecanismos efectivos de protección colectiva permite que diseños tradicionales sean replicados industrialmente y comercializados por terceros, generando pérdidas económicas y despojo simbólico para las comunidades artesanas. Esta situación erosiona el reconocimiento de las personas artesanas como creadoras y portadoras de saberes culturales.

“A pesar de que la mayoría de las mujeres comenzó a trabajar desde muy joven en la producción de artesanías textiles, muchas se ven obligadas a buscar otras fuentes para su subsistencia debido a los bajos precios y la falta de valoración del trabajo.”
Integrante de una colectiva que acompaña a trabajadoras de artesanía-textil en Chiapas

Reconocimiento cultural vs. reconocimiento laboral. El énfasis institucional y de mercado en la artesanía como patrimonio cultural ha tendido a proteger el objeto, pero no a las mujeres que lo producen. Al no reconocerse plenamente el trabajo artesanal como trabajo productivo, se limita el acceso a derechos laborales, seguridad social y mecanismos de protección social.

5.2 Violencia económica

“No hay pagos justos... la necesidad económica las obliga a aceptar el regateo (precios impuestos por el cliente) para poder comprar nuevos materiales y no regresar a casa sin sustento.”
Artesana de Chiapas, participante en un grupo focal.

Imposición de precios y regateo estructural. La violencia económica opera mediante relaciones de comercialización profundamente desiguales que trasladan costos, riesgos e incertidumbres hacia las mujeres artesanas. El regateo estructural y la imposición de precios las obligan a negociar desde posiciones marcadas por la urgencia económica y una limitada capacidad de acceso a mercados directos.

Intermediación extractiva y transferencia desigual de valor. Las cadenas de intermediación concentran beneficios en actores externos, mientras las artesanas capturan sólo una fracción mínima del valor final. Como muestra el trabajo de campo, la artesana vende a 50 pesos una blusa cuyo costo de producción es de 100 pesos y después, el intermediario la revende a 200. Esto muestra dinámicas de explotación comercial estructural.

“Las personas a las que les interesa nuestro trabajo no se ponen a pensar en el trabajo que implica, no dan ese valor del precio.”
Artesana de Puebla, participante en un grupo focal.

Pago por pieza y subvaloración del trabajo. La lógica de pago por pieza invisibiliza el carácter intensivo en tiempo, conocimiento y destreza del trabajo artesanal. El precio final rara vez incorpora las horas invertidas, reproduciendo condiciones persistentes de subvaloración y precariedad económica.

Urgencia económica, incertidumbre y riesgos institucionales. La necesidad de ingresos inmediatos obliga frecuentemente a aceptar ventas a pérdida para no regresar a casa sin sustento. A ello se suman retrasos de pago, incumplimientos y prácticas institucionales que generan pérdidas económicas directas, incluyendo decomisos de mercancía y exclusión de espacios de venta.

Criminalización del comercio artesanal y disputa por el espacio público. El espacio público constituye uno de los principales sitios de trabajo y comercialización para las artesanas. Sin embargo, reglamentos estatales y municipales subordinan frecuentemente la venta artesanal a permisos temporales y revocables, habilitando decomisos, sanciones y reubicaciones forzadas. Estas medidas afectan particularmente a mujeres indígenas que dependen del comercio en vía pública para sostener económicamente su trabajo.

“Hay un aumento constante en los precios del hilo y la tela de manta, lo que reduce nuestra margen de ganancia.”
Artesana-textil de Chiapas, participante en un grupo focal.

Aumento de costos y márgenes reducidos. El incremento sostenido en los costos de insumos, como hilo, telas y materiales de bordado, ha reducido significativamente los márgenes de ganancia de las artesanas, que en muchos casos no son de más del 10-20%. Esta presión económica se agrava por el regateo, la competencia desleal y las relaciones asimétricas de comercialización, desplazando sistemáticamente los riesgos económicos hacia las mujeres artesanas, mientras intermediarios y otros actores concentran una mayor proporción de beneficios.

5.3 Discriminación estructural

“Cuando acudimos a servicios de salud, experimentamos discriminación. Se burlan de nosotras, que según no tenemos dinero. No sabemos dónde poner quejas, entonces no hay cambios.”
Artesana de Chiapas, participante en un grupo focal.

Etnicidad, lengua y territorio. Las mujeres indígenas enfrentan discriminación vinculada a su pertenencia étnica, el uso de lenguas originarias y formas culturalmente diferenciadas de vestir o comunicarse. Estas desigualdades se profundizan en contextos rurales y de aislamiento territorial, donde las limitaciones de infraestructura y conectividad restringen el acceso a mercados, servicios y programas públicos, reforzando la dependencia de intermediarios y la exclusión económica.

“A los maridos les da desconfianza. Una artesana estaba en una capacitación de dos horas y el marido ya no la dejó ir porque le daba desconfianza. A veces hay compañeras que no tenían niños, pero no las dejaba salir el marido. Las compañeras se tuvieron que salir del grupo por eso.”
Artesana de Puebla, participante de un grupo focal.

Género, edad y condición socioeconómica. La discriminación de género atraviesa las dinámicas familiares y comunitarias, pues persisten restricciones para participar en actividades organizativas y productivas, así como una limitada valoración del trabajo artesanal y doméstico. Estas desigualdades se articulan con pobreza, exclusión patrimonial y limitado acceso a crédito, seguridad social y vivienda.

Intersecciones y reproducción de desigualdades. La intersección entre género, etnicidad, territorio y condición socioeconómica configura trayectorias persistentes de exclusión que afectan desproporcionadamente a mujeres indígenas, rurales y con responsabilidades de cuidado, limitando simultáneamente su autonomía económica y reconocimiento social.

5.4 Barreras para la denuncia

Mecanismos inaccesibles y falta de pertinencia cultural. Muchas artesanas perciben que las instituciones de denuncia —autoridades laborales, fiscalías o juzgados— son espacios lejanos, inaccesibles y poco pertinentes culturalmente. En contextos rurales e indígenas, los costos de traslado, la falta de atención en lenguas originarias y la ausencia de personal sensibilizado limitan significativamente el acceso efectivo a mecanismos de protección. Como se documentó en los grupos focales, muchas mujeres no saben dónde depositar sus quejas, entonces la situación no cambia.

Desconocimiento de derechos y normalización de la violencia. El desconocimiento de derechos laborales, económicos y culturales dificulta identificar las violencias y discriminaciones como violaciones a derechos. En un contexto donde el trabajo artesanal no es plenamente reconocido como trabajo productivo, prácticas como el pago injusto, el decomiso de mercancía o la apropiación de diseños suelen percibirse como parte “normal” del oficio.

Dependencia económica, temor a represalias y desconfianza institucional.

Muchas artesanas dependen económicamente de intermediarios, autoridades locales o espacios informales de venta, por lo que denunciar puede implicar pérdida de ingresos o exclusión de espacios de comercialización. Frente a estos vacíos institucionales, colectivas y organizaciones comunitarias han asumido un papel central brindando acompañamiento jurídico, psicológico y comunitario para atender situaciones de violencia, discriminación y vulneración de derechos.

6. Cuidados como eje estructural

El análisis del subsector artesanía-textil desde una perspectiva de cuidados permite visibilizar una dimensión históricamente invisibilizada y replantear los marcos de intervención pública hacia enfoques más situados, comunitarios y transformadores. El trabajo de campo clarifica cómo las condiciones de aislamiento geográfico, desconfianza hacia las instituciones y ausencia de servicios públicos efectivos hacen insuficientes las respuestas tradicionales centradas en modelos formales. En este escenario, emerge la necesidad de pensar y actuar “fuera de la caja”, reconociendo y fortaleciendo las estrategias comunitarias existentes como punto de partida para el diseño de políticas públicas. Más que imponer soluciones externas, se requiere acompañar, financiar y escalar prácticas locales de cuidado que ya sostienen la vida y la producción en estos territorios.

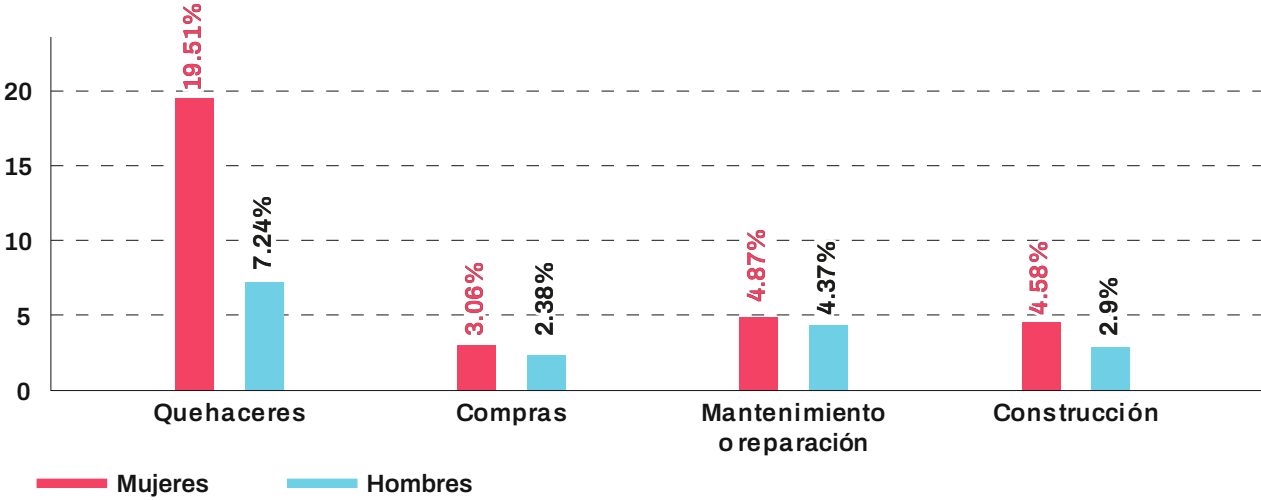
6.1 Trabajo productivo y reproductivo en el mismo espacio

En el subsector artesanía-textil, la producción y la reproducción social son procesos profundamente entrelazados que ocurren en un mismo espacio: el hogar. Las artesanas producen desde sus casas, donde simultáneamente realizan tareas de cuidado, trabajo doméstico y, en muchos casos, actividades agrícolas o comerciales complementarias. Esta superposición implica que **el trabajo artesanal se desarrolla en entornos híbridos donde el tiempo productivo está constantemente fragmentado por las demandas del hogar y del cuidado.**

Asimismo, el reparto de estas labores es profundamente desigual. Si se observa el tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico y de cuidados, las mujeres artesanas textiles destinan cerca de 57 horas semanales, mientras que los hombres del subsector dedican aproximadamente 38.5 horas (INEGI, 2025d). Esta brecha también supera los promedios nacionales: de acuerdo con la ENUT 2024, las mujeres ocupadas en México dedicaron en promedio 39.7 horas semanales a estas actividades, frente a 18.2 horas en el caso de los hombres (INEGI, 2025e). En términos relativos, **las mujeres del sector artesanía-textil enfrentan una carga de cuidados y de trabajo doméstico 43.6% mayor que el promedio nacional de mujeres**, mientras que los artesanos del sector dedican 111.5% más tiempo que el promedio nacional masculino.

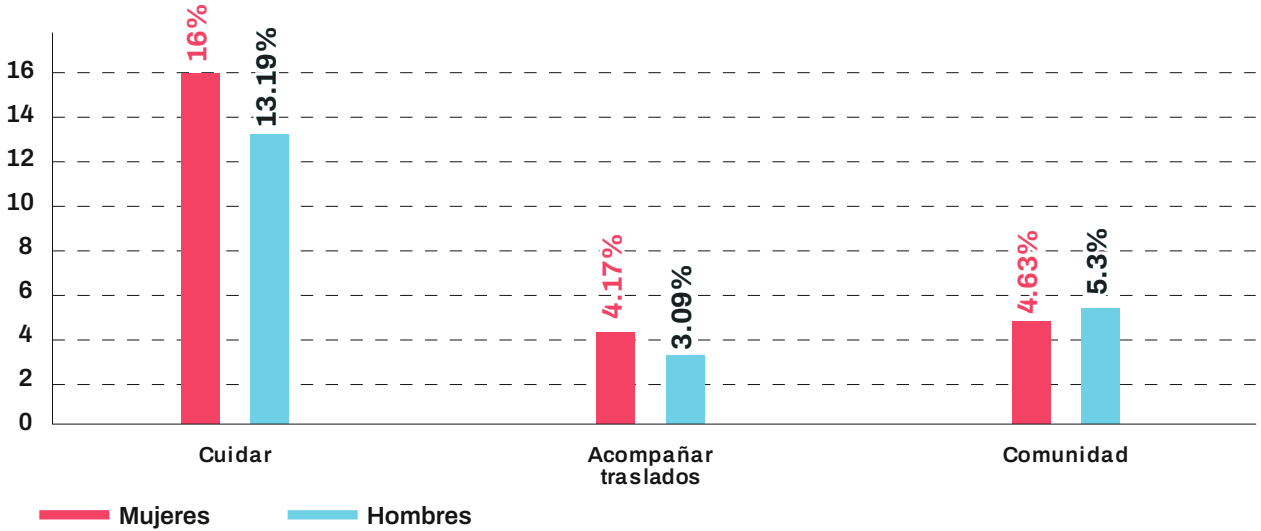
Las siguientes gráficas muestran con mayor precisión el reparto del trabajo no remunerado.

Gráfica 6. Promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (4T, 2025).
Nota: la gráfica muestra promedios no ponderados y no refleja las horas dedicadas fuera del periodo de la encuesta.

Gráfica 7. Promedio de horas dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (4T, 2025).
Nota: la gráfica muestra promedios no ponderados y no refleja las horas dedicadas fuera del periodo de la encuesta.

Como señalan las participantes en el grupo focal, el bordado se realiza en los tiempos libres que dejan las responsabilidades domésticas y comunitarias, es decir, **el trabajo artesanal está subordinado a una lógica donde el cuidado es prioritario, pero no se le reconoce como trabajo**. Las jornadas inician desde muy temprano, con actividades como preparar alimentos, atender a niñas y niños, y organizar la vida familiar, para después integrar la producción artesanal en los espacios disponibles del día. En algunos casos, las mujeres sólo pueden bordar por la tarde o noche, cuando las cargas de trabajo de cuidado disminuyen, y las condiciones ambientales no necesariamente son idóneas, lo que limita su capacidad productiva y afecta sus ingresos.

Esta configuración también tiene implicaciones físicas y emocionales. Las artesanas reportan desgaste corporal, fatiga visual y lesiones derivadas de la postura y el uso constante de herramientas, a lo que se suma el cansancio acumulado por la doble o triple jornada. Como se documenta en los grupos focales, no hay tiempo libre, siempre están trabajando en algo de la casa o en la comunidad, lo que revela una intensificación del trabajo que no es reconocida ni remunerada.

7. Conclusiones

Los hallazgos de este diagnóstico muestran que **la precarización en el subsector artesanía-textil no es un fenómeno aislado ni coyuntural, sino el resultado de desigualdades estructurales que articulan exclusión económica, discriminación étnica y territorial, desigualdades de género y débil reconocimiento institucional.**

A pesar de su relevancia para la economía cultural, la sostenibilidad de los hogares y la preservación de saberes comunitarios, el trabajo artesanal continúa siendo ampliamente invisibilizado como actividad económica y laboral, especialmente cuando es realizado por mujeres indígenas en contextos rurales.

También queda claro **que la informalidad constituye la forma predominante de organización del trabajo en el subsector.** Las artesanas participan en cadenas de valor complejas caracterizadas por relaciones asimétricas de comercialización, intermediación abusiva y una distribución desigual de riesgos y beneficios. **En este contexto, la aparente autonomía productiva frecuentemente convive con formas de subordinación encubierta, ingresos insuficientes y una captura limitada del valor generado por su trabajo.**

Del mismo modo, **la exclusión de los sistemas de protección social emerge como una condición estructural.** Los mecanismos actuales de seguridad social, vivienda y jubilación continúan diseñados principalmente para trayectorias de empleo formal y continuo, lo que dificulta su acceso para mujeres con ingresos variables, trabajo a domicilio y trayectorias laborales fragmentadas. **Esta desconexión institucional produce vulnerabilidades que se acumulan a lo largo del ciclo de vida y se profundizan en la vejez.**

Frente a estas limitaciones, **las artesanas han desarrollado formas comunitarias de protección social basadas en redes de cuidado, solidaridad y organización colectiva.** Estas estrategias permiten sostener simultáneamente la producción artesanal y la reproducción cotidiana de la vida, pero operan bajo condiciones de precariedad y no pueden sustituir la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos. Por el contrario, **constatan la necesidad de construir modelos de protección social más territoriales, flexibles y culturalmente pertinentes.**

La investigación confirma que **las violencias y discriminaciones que enfrentan las artesanas son componentes estructurales del ecosistema productivo.** La desvalorización del trabajo artesanal, la apropiación de diseños, el regateo sistemático, la violencia económica, la discriminación por género, lengua y pertenencia indígena, así

como las barreras para acceder a mecanismos de denuncia, limitan el ejercicio efectivo de derechos y reproducen relaciones históricas de exclusión.

Igualmente, el análisis posiciona a los cuidados **como un eje crítico para comprender las condiciones laborales del subsector**. La superposición entre trabajo productivo, trabajo doméstico y responsabilidades comunitarias restringe el tiempo, los ingresos y las oportunidades de organización de las mujeres artesanas. **Sin una política pública de cuidados que reconozca, fortalezca y articule las estrategias comunitarias existentes desde una perspectiva territorial e intercultural, los esfuerzos orientados a fortalecer el trabajo artesanal continuarán siendo insuficientes.**

En conclusión, **la evidencia apunta a una conclusión central: avanzar hacia un trabajo justo en el subsector artesanía-textil requiere una estrategia integral que articule políticas laborales, culturales, económicas, de protección social y de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad.** Esto implica reconocer plenamente el trabajo artesanal como trabajo con valor económico, social y cultural; garantizar mecanismos efectivos de protección social adaptados a trayectorias laborales no lineales; fortalecer la comercialización justa y la protección de los saberes colectivos; y acompañar las formas organizativas que ya sostienen la vida en las comunidades.

Este *policy paper* constituye **un llamado a la acción para que el Estado, el sector privado y la sociedad civil construyan conjuntamente un modelo de desarrollo que además de valorar la artesanía como patrimonio cultural, garantice condiciones dignas, sostenibles y libres de violencia para las mujeres que hacen posible su existencia.** Sin una transformación de las estructuras que sostienen la informalidad, la exclusión y la desigual distribución del valor, las desigualdades que atraviesan el subsector continuarán reproduciéndose en las próximas generaciones.

8. Recomendaciones clave

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

- **Diseñar una estrategia de protección de derechos laborales adaptada para el trabajo independiente y subordinación encubierta.** La STPS debe asumir activamente la protección de las artesanas textiles, reconociendo que la falta de un contrato formal no exime la existencia de derechos laborales. Esta estrategia debe incluir lineamientos claros para la identificación de relaciones laborales de facto y criterios diferenciados de inspección en contextos de trabajo domiciliario, considerando el tamaño y capacidad económica de las unidades productivas para evitar cargas desproporcionadas que puedan afectar la sostenibilidad del empleo. También debe articularse con otras dependencias para prevenir que los procesos de formalización impliquen pérdida de ingresos o exclusión de programas sociales.
- **Incorporar un enfoque intercultural, de género e interseccionalidad en la inspección y atención laboral.** Capacitar al personal inspector en discriminación, violencia económica, pertinencia cultural y dinámicas del trabajo artesanal en contextos rurales e indígenas, adecuando protocolos de inspección, orientación y atención para garantizar el acceso efectivo a derechos laborales.
- **Cocrear esquemas simplificados de formalización laboral adaptados a ingresos variables y trayectorias laborales no lineales en colaboración con el IMSS.** Esto implica desarrollar modelos de registro flexibles (por ejemplo, contribuciones proporcionales o intermitentes) y reducir los requisitos administrativos, especialmente para mujeres en contextos rurales e indígenas. La implementación debe acompañarse de asistencia técnica en territorio y materiales accesibles en lenguas indígenas.
- **Fortalecer mecanismos territoriales de asistencia y orientación laboral.** Implementar brigadas móviles y esquemas de acompañamiento comunitario en coordinación con colectivas, cooperativas y organizaciones locales para facilitar procesos de formalización, acceso a derechos y resolución de conflictos laborales.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

- **Difundir y facilitar el acceso a la afiliación independiente para personas artesanas.** Fortalecer campañas de información sobre la modalidad de afiliación independiente y mejorar la accesibilidad del registro mediante centros regionales de afiliación y acompañamiento presencial en territorios rurales e indígenas, considerando las barreras digitales, administrativas y lingüísticas que enfrentan muchas mujeres artesanas.
- **Diseñar esquemas de afiliación accesibles con subsidios diferenciados para mujeres artesanas.** Es fundamental que la afiliación no represente una carga financiera desproporcionada frente a ingresos inestables, mediante subsidios focalizados que prioricen a mujeres indígenas, jefas de hogar y trabajadoras en contextos de alta marginación, en reconocimiento de las brechas estructurales que limitan su acceso a la seguridad social.
- **Ampliar servicios de cuidado infantil en zonas rurales e indígenas mediante modelos flexibles y culturalmente pertinentes.** Fortalecer esquemas comunitarios existentes y adaptar los programas públicos de cuidados a las realidades territoriales y culturales de las comunidades artesanas. Esta expansión debe formar parte de una estrategia de protección social que reconozca el cuidado como una condición necesaria para la participación laboral de las artesanas.
- **Fortalecer la calidad y accesibilidad de los servicios de salud con enfoque intercultural, de género y no discriminación.** Establecer protocolos de atención que incluyan capacitación obligatoria al personal, mecanismos accesibles de queja y reparación frente a actos de discriminación, así como la reducción de barreras territoriales y operativas mediante la flexibilización de citas, la disminución de tiempos de espera y la implementación de esquemas de atención prioritaria para personas trabajadoras independientes con cargas de cuidado.
- **Articular la seguridad social con redes comunitarias y organizaciones locales.** El IMSS puede colaborar con colectivas, cooperativas y organizaciones territoriales para facilitar la afiliación, el seguimiento y el acceso efectivo a servicios. Estos esfuerzos deben complementarse con brigadas móviles de afiliación que, en coordinación con colectivas y organizaciones locales, ofrezcan información, registro y seguimiento en lenguas indígenas locales.

Secretaría de Cultura a través del FONART

- **Promover esquemas graduales de formalización y protección social para personas artesanas.** Desarrollar, en coordinación con otras dependencias, mecanismos de formalización adaptados a las condiciones del sector artesanal, incorporando rutas progresivas de acceso a seguridad social, salud y protección laboral que no impliquen cargas desproporcionadas para unidades productivas de pequeña escala. Estos esquemas deben articularse con los apoyos existentes —como capacitación, fortalecimiento productivo y comercialización— para fortalecer simultáneamente la sostenibilidad económica y el acceso efectivo a derechos.
- **Fortalecer y medir la transversalización operativa del enfoque de género en los programas.** Desarrollar lineamientos, indicadores y mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de los programas en la reducción de desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres artesanas. Incorporar criterios relacionados con ingresos, acceso a derechos, distribución de cuidados, participación en espacios de comercialización y prevención de violencia y discriminación, más allá de la composición demográfica de los padrones de beneficiarias.
- **Desarrollar estudios sistemáticos sobre costos de producción, fijación de precios y condiciones de comercialización.** Impulsar investigaciones periódicas sobre costos reales de producción, tiempos de trabajo, cadenas de intermediación y mecanismos de fijación de precios en el subsector artesanía-textil, especialmente en contextos indígenas y rurales. Esta información debe utilizarse para orientar programas de capacitación, comercialización justa, compras institucionales y estrategias de fortalecimiento económico del sector.
- **Impulsar programas de comercialización justa y fondos de fortalecimiento organizativo sostenido.** Ampliar canales de venta directa —ferias, espacios permanentes de comercialización, plataformas digitales accesibles y alianzas con compradores éticos— que reduzcan la dependencia de intermediarios y fortalezcan la autonomía económica de las artesanas. Paralelamente, financiar procesos de mediano plazo en gestión, innovación, capacitación y fortalecimiento de colectivas y cooperativas.
- **Fortalecer las estrategias de protección frente a la apropiación cultural y el plagio.** Impulsar mecanismos de trazabilidad, reconocimiento de la autoría colectiva y sensibilización dirigidos a marcas, diseñadores y comercializadores, promoviendo prácticas de comercio justo y respeto a los derechos culturales de las comunidades artesanas a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización.

- **Integrar componentes de cuidados y bienestar en los apoyos de capacitación y fortalecimiento productivo.** Incorporar en las vertientes de capacitación integral y asistencia técnica acciones vinculadas a salud ocupacional, autocuidado, prevención de riesgos y organización corresponsable de cuidados, reconociendo su impacto directo en la permanencia y sostenibilidad del trabajo artesanal.

Secretaría de las Mujeres

- **Implementar programas específicos para prevenir y atender la violencia económica en cadenas artesanales.** Estos programas deben reconocer prácticas como el pago injusto, la explotación comercial y la apropiación de trabajo como formas de violencia. Es clave establecer rutas de atención accesibles, con acompañamiento psicosocial y coordinación interinstitucional.
- **Desarrollar estrategias de acompañamiento jurídico integral, accesible y territorializado.** Esto implica fortalecer redes de defensoras comunitarias, traducir materiales a lenguas indígenas y acercar servicios legales a través de módulos itinerantes. La estrategia debe articularse con organizaciones de la sociedad civil que ya brindan acompañamiento en territorio.
- **Diseñar una estrategia de cuidados con enfoque territorial e intercultural.** Se deben reconocer y fortalecer las formas comunitarias existentes, integrando apoyos económicos, infraestructura básica y formación de cuidadoras. Es fundamental transversalizar el enfoque de género en todas las políticas dirigidas al subsector, asegurando coherencia institucional y sostenibilidad de las intervenciones.

Recomendaciones transversales

- **Promover el reconocimiento del trabajo artesanal como trabajo con derechos.** Impulsar políticas, campañas y marcos institucionales que reconozcan explícitamente el trabajo de las mujeres artesanas como una actividad económica, productiva y cultural que debe garantizar acceso a derechos laborales, protección social y condiciones dignas de trabajo. Fortalecer la articulación entre instituciones laborales, culturales y de protección social, así como desarrollar estrategias de sensibilización pública que contribuyan a combatir la histórica invisibilización y desvalorización del subsector.
- **Fortalecer modelos territoriales y comunitarios de protección social y cuidados.** Impulsar políticas públicas que reconozcan y fortalezcan las redes comunitarias de cuidado, organización y comercialización mediante modelos culturalmente pertinentes articulados con organizaciones locales e instituciones públicas. Ampliar servicios de salud, cuidados, afiliación y asistencia técnica en contextos rurales e indígenas, así como financiar procesos sostenidos de fortalecimiento organizativo y comercialización justa para mujeres artesanas.
- **Fortalecer la articulación interinstitucional y la gobernanza del sector desde un enfoque territorial y comunitario.** Establecer mecanismos formales de coordinación entre STPS, IMSS, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Cultura (vía el FONART) e INPI, con metas e indicadores compartidos que reflejen la complejidad del subsector. Descentralizar la implementación mediante nodos territoriales que trabajen directamente con colectivas y organizaciones locales. Integrar y fortalecer prácticas comunitarias existentes, como redes de apoyo y sistemas de cuidado, en lugar de sustituirlas.
- **Incorporar la voz de las artesanas en la política pública mediante mecanismos vinculantes.** Crear espacios permanentes de diálogo donde artesanas, colectivas y cooperativas participen en el diseño, implementación y evaluación de políticas. Garantizar condiciones de participación accesibles, incluyendo enfoques interculturales, lingüísticos y de cuidados. Establecer mecanismos de cogobernanza que aseguren que sus decisiones influyan efectivamente en la política pública.
- **Mejorar la producción y uso estratégico de información desde metodologías participativas.** Generar datos desagregados sobre condiciones laborales, ingresos y acceso a derechos en el subsector. Complementar la información estadística con metodologías participativas que capturen la complejidad territorial y cultural. Asegurar

que la información sea accesible y útil para fortalecer la organización e incidencia de las propias artesanas.

- **Impulsar la corresponsabilidad empresarial y modelos económicos justos.** Promover esquemas de debida diligencia que obliguen a empresas a garantizar precios justos, trazabilidad y respeto a derechos culturales y laborales. Fortalecer modelos alternativos de comercialización basados en economía social, circuitos cortos y mercados comunitarios. Asegurar financiamiento público sostenido para consolidar capacidades locales más allá de intervenciones de corto plazo.

9. Bibliografía

Ávalos, M. y Gomis, R. (2024). La frontera en la resiliencia de los negocios artesanales del corredor Tijuana-Ensenada durante la pandemia. *Sí Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 24, 1-29. <https://doi.org/10.61303/07190948.v24i.1127>

Avalos Salas, M. (2022). *Trayectorias de los negocios artesanales en el corredor turístico Tijuana-Ensenada durante el contexto de la pandemia de COVID-19* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional de El Colegio de la Frontera Norte. <https://posgrado.colef.mx/wp-content/uploads/2022/11/TESIS-Avalos-Salas-Margarita-MDR.pdf>

Colectivo Ollin Calli y México Artesano. (2026). *Compañera, aunque no lo creas, ¡sí existen leyes que nos ayudan a defender nuestros derechos como personas artesanas!* Coordinadora Nacional de Defensoras de Derechos Humanos Laborales. <https://defensoraslaborales.mx/2026/02/11/companera-aunque-no-lo-creas-si-existen-leyes-que-nos-ayudan-a-defender-nuestros-derechos-como-personas-artesanas/>

Duarte, R. (2013). Políticas públicas para el desarrollo regional de las artesanías. *INCEPTUM: Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 8(15), 229-258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10110957>

Espino, A. y De los Santos, D. (2019). *La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay, Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms_715929.pdf

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías [FONART] e Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Artesanos y artesanías, una perspectiva económica*.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías [FONART] y Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL]. (2018). *Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías: Ejercicio fiscal 2018*.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías [FONART]. (2020). *Diagnóstico situacional del sector artesanal en México durante el período de la pandemia por el COVID-19*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596992/Diagnostico_Pandemia_Fonart.pdf

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías [FONART]. (2024). *Memoria 2019–2024: Informe de acciones relevantes del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías*. Secretaría de Cultura, Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/948619/MEMORIA_FONART_2019-2014.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). *Cuenta Satélite de la Cultura de México 2023*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025). *Cuenta Satélite de la Cultura de México 2024 (CSCM): Reporte de resultados 46/25*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/cultura/CSCM2024_RR.pdf

Lescas Montes, G. C., López Cruz, J. Y., y Lugo Espinosa, G. (2024). *Etnocompetitividad y sustentabilidad en la producción de artesanías textiles como estrategias para fortalecer el turismo regional*. Instituto Politécnico Nacional, CIIDIR Unidad Oaxaca.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2022). *El trabajo a domicilio de la invisibilidad al trabajo decente*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40travail/documents/publication/wcms_848363.pdf

Secretaría de Cultura. (s.f.). *Movimiento Original*. <https://original.cultura.gob.mx/>

Secretaría de Cultura. (2024). *Claudia Curiel de Icaza presenta política integral para el fortalecimiento del sector artesanal*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/claudia-curiel-de-icaza-presenta-politica-integral-para-el-fortalecimiento-del-sector-artesanal?state=published>

Secretaría de Cultura. (2025a). *Programa Institucional del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías 2025-2030*. Diario Oficial de la Federación. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5770848>

Secretaría de Cultura. (2025b). *Reglas de Operación del Programa S057 Denominado Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías para el Ejercicio Fiscal 2026*. <https://www.cultura.gob.mx/reglas-de-operacion-programas-presupuestarios-cultura-2026/1.REGLAS-DE-OPERACION-DEL-PROGRAMA-S057-DENOMINADO-PROGRAMA-DEL-FONDO-NACIONAL-DE-FOMENTO-A-LAS-ARTESANIAS-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2026.PDF>

UNESCO. (s.f.). *Artesanas fortalecen economía del arte textil en México mediante revaloración cultural*. <https://www.unesco.org/es/articles/artesanas-fortalecen-economia-del-arte-textil-en-mexico-mediante-revaloracion-cultural>

ENCUESTAS Y DATOS PÚBLICOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Conociendo la industria textil y de la confección: Colección de estudios sectoriales y regionales*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025a). *Censos Económicos 2024: Resultados definitivos de los Censos Económicos (CE) 2024* [Comunicado de prensa 79/25]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE2024_def.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025b). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*, edición vigente. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025c). *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)*, edición vigente. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/1086>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025d). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, cuarto trimestre de 2025 [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2025e). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024: Presentación de resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2024/doc/enut_2024_presentacion_resultados.pdf

Secretaría de Economía [SE]. (2025). *Trabajadores artesanales*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/trabajadores-artesanales>

Secretaría de Economía [SE]. (2026). *Fabricación de prendas de vestir: Salarios, producción, inversión, oportunidades y complejidad*. Data México. Recuperado el 1 de marzo de 2026, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/apparel-manufacturing>

UNIDAS

Red de mujeres
por el trabajo justo

